Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2023

Señor teniente coronel
FABIAN ANDRÉS SALAZAR OSPINA
Subdirector Escuela Militar de Aviación

Asunto: **EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 085-00-J-EMAVI-GRUTE-2023**

En atención al proceso de evaluación jurídica del proceso del asunto, allegado a este comité evaluador y cuyo objeto consiste en contratar **"***ADQUISICIÓN DE ESTIBAS MODULARES PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL RESERVADO EN LOS DEPOSITOS DE ARMAMENTO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y COMADO AEREO DE COMBATE No. 7*" respetuosamente me permito presentar el informe de revisión jurídica de conformidad con lo establecido en el cuestionario REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS así:

Oferta Mas Económica:

Proponente: INDUSTRIAS YULUK SAS **NIT. 901.607.601-1 RL DERLY MILENA PINEDA CC.1.110.505.264.**

ítem	Descripción	CONCEPTO	Observación
1	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/0 SUPLENTE	NO CUMPLE	No aporta
2	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRA	NO CUMPLE	No aporta
3	COMPROMISO ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO	NO CUMPLE	No aporta
4	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A
5	ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA, NO OBLIGADOS AL RUP	N/A	N/A
6	EL PROPONENTE NO ESTÁ INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD Y/O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. (declaración en cuestionario)	NO CUMPLE	No aporta
7	LA CONSULTA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE	No se verifica por no subsanación
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	**CUMPLE**	
9	SE DEBE TENER DEFINIDA LA SITUACION MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA, PARA EL CASO DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	NO CUMPLE	No se verifica por no subsanación
10	FORMATOS PACTO INTEGRIDAD	NO CUMPLE	No aporta
11	RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	NO CUMPLE	No aporta
12	FORMATO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO CUMPLE	No aporta
13	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	NO CUMPLE	No aporta
14	REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIALES PARA MIPYMES	N/A	TAMAÑO- MICROEMPRESA
15	CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE	Aporta

ANEXOS:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230856671

PIB
09:33:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110505264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de septiembre de 2023, a las 09:35:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110505264
Código de Verificación	1110505264230907093500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de septiembre de 2023, a las 09:37:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901607601
Código de Verificación	901607601230907093713

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:46:53 AM horas del 07/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110505264**
Apellidos y Nombres: **PINEDA ESQUIVEL DERLY MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

SEGUNDA OFERTA MAS ECONOMICA

Proponente: LYN INGENIERA SAS NIT. 901148748-5 RL EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA CC.1.075.316.167.

ítem	Descripción	CONCEPTO	Observación
1	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/0 SUPLENTE	NO CUMPLE	No aporta
2	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRA	NO CUMPLE	No aporta
3	COMPROMISO ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO	NO CUMPLE	No aporta
4	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A
5	ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA, NO OBLIGADOS AL RUP	N/A	N/A

6	EL PROPONENTE NO ESTÁ INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD Y/O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. (declaración en cuestionario)	NO CUMPLE	No aporta
7	LA CONSULTA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE	No se verifica por no subsanación
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	Aporta Certificado de existencia y representación DEL 28 DE AGOSTO 2023
9	SE DEBE TENER DEFINIDA LA SITUACION MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA, PARA EL CASO DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	NO CUMPLE	No se verifica por no subsanación
10	FORMATOS PACTO INTEGRIDAD	NO CUMPLE	No aporta
11	RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	NO CUMPLE	No aporta
12	FORMATO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO CUMPLE	No aporta
13	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	NO CUMPLE	No aporta
14	REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIALES PARA MIPÝMES	N/A	TAMAÑO- MICROEMPRESA
15	CARTE DE PRESENTACION	CUMPLE	Aporta formato

SIN ANEXOS

TERCER OFERTA MAS ECONOMICA:

Proponente: INGENIERIA DOTACIONES Y SUMINISTRO DE BF S.A.S NIT. 901.605.279-3 RL EFREN DARIO GARZON CABALLERO CC.79.982.471.

ítem	Descripción	CONCEPTO	Observación
1	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/0 SUPLENTE	CUMPLE	Aporta documento de R.L. EFREN DARIO GARZON CABALLERO CC.79.982.471.
2	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRA	CUMPLE	Certificado suscrito por el Representante legal.
3	COMPROMISO ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO	CUMPLE	Anexa el formato
4	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A
5	ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA, NO OBLIGADOS AL RUP	N/A	N/A
6	EL PROPONENTE NO ESTÁ INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD Y/O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. (declaración en cuestionario)	CUMPLE	PLATAFORMA Y FORMULARIO ACTUALIZADO
7	LA CONSULTA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	SE REALIZA CONSULTA EXITOSA
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	Aporta Certificado de existencia y representación DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
9	SE DEBE TENER DEFINIDA LA SITUACION MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA, PARA EL CASO DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	CUMPLE	SE VERIFICA Y DESCARGA CERTIFICADO
10	FORMATOS PACTO INTEGRIDAD	CUMPLE	Anexa el formato
11	RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	CUMPLE	Anexa el formato
12	FORMATO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	Anexa el formato
13	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	Anexa el formato

14	REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIALES PARA MIPÝMES	N/A	TAMAÑO- PEQUEÑA-EMPRESA
15	CARTE DE PRESENTACION	CUMPLE	Anexa el formato

ANEXOS:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de septiembre de 2023, a las 15:52:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79982471
Código de Verificación	79982471230908155248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de septiembre de 2023, a las 15:54:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901605279
Código de Verificación	901605279230908155412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230972573

PIB
15:55:34

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFREN DARIO GARZON CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79982471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:56:25 PM horas del 08/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79982471**
Apellidos y Nombres: **GARZON CABALLERO EFREN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:57:54 horas del 08/09/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79982471,**
Apellidos y Nombres **GARZON CABALLERO EFREN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESCUELA MILITAR DE AVIACION**, con NIT **800141621-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EFREN DARIO GARZON CABALLERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79982471, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EFREN
Segundo Nombre:	DARIO
Primer Apellido:	GARZON
Segundo Apellido:	CABALLERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79982471
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Septiembre de 2023, a las 4:03:02 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

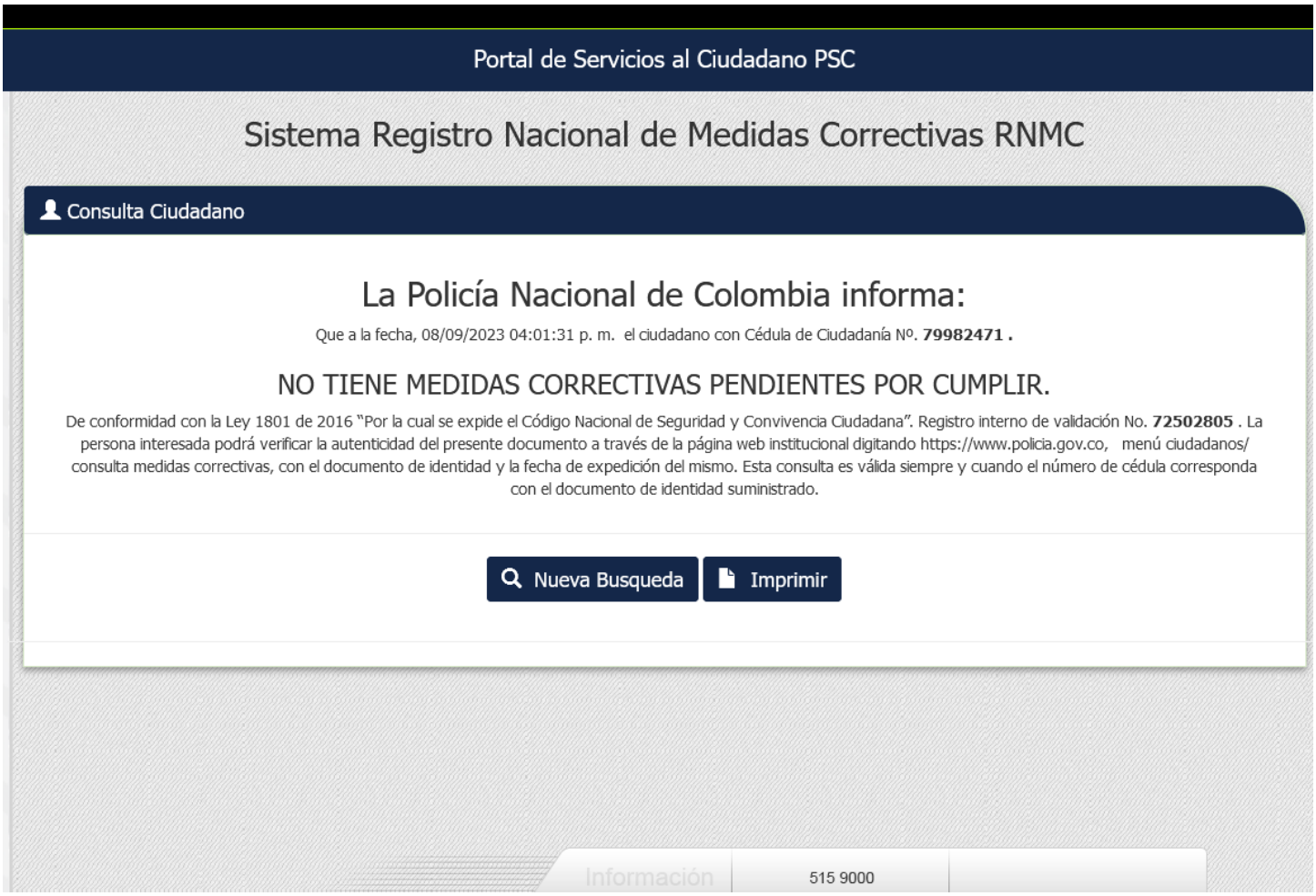
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 7448438 Bogotá D.C- Colombia



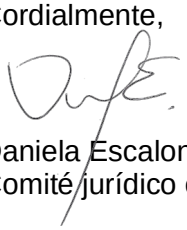
CONCLUSIONES DE LA EVALUACION JURIDICA

CONCEPTO proponente: **INDUSTRIAS YULUK SAS NIT. 901.607.601-1 RL DERLY MILENA PINEDA CC.1.110.505.264.,** siendo la oferta más económica se valida la información cargada en su oferta de orden jurídico, evidenciando que no presenta los formatos y requisitos habilitantes, los cuales se requieren mediante mensaje en el SECOP 2. Superado el plazo para subsanar no responde ni subsana su oferta, por tal razón NO SE HABILITA JURIDICAMENTE.

CONCEPTO proponente: **LYN INGENIERA SAS NIT. 901148748-5 RL EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA CC.1.075.316.167.** siendo la segunda oferta más económica se valida la información cargada en su oferta de orden jurídico, evidenciando que no presenta la totalidad de los formatos y requisitos habilitantes, los cuales se requieren mediante mensaje en el SECOP 2. Superado el plazo para subsanar no responde ni subsana su oferta, por tal razón NO SE HABILITA JURIDICAMENTE.

CONCEPTO Proponente**: INGENIERIA DOTACIONES Y SUMINISTRO DE BF S.A.S NIT. 901.605.279-3 RL EFREN DARIO GARZON CABALLERO CC.79.982.471**. siendo la tercer oferta más económica y en vista que las dos primeras ofertas no subsanaron, se verifica la información del oferente **INGENIERIA DOTACIONES Y SUMINISTRO DE BF S.A.S** y se realiza un requerimiento de un formato no anexado, y se recibe subsanación en términos, por lo anterior se HABILITA JURÍDICAMENTE.

Cordialmente,



Daniela Escalona Romero
Comité jurídico evaluador